

**CARTAS CIRCULARES Nros. 201, 245, 263 Y 277-GCGP-ESSALUD-2019**

**PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES DE PROFESIONAL Y TÉCNICO**

**COMUNICADO N° 02**

Se hace de conocimiento que en mérito a las coordinaciones que la Gerencia Central de Gestión de las Personas (GCGP) ha realizado con la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP) sobre las acciones del desarrollo del procedimiento en mención, se ha visto por conveniente ampliar el plazo relativo a la difusión de los Avisos de Convocatoria Interna, así como de la inscripción de los participantes a través del registro en el Sistema de Promoción de Personal (SISPROM) y la presentación de los expedientes, tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados.

Al respecto, en virtud de la información remitida por los Órganos Desconcentrados y dependencias de la Sede Central respecto de las variaciones en las ubicaciones de algunos cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico consignados en los Avisos de Convocatoria Interna publicados en la página web Institucional, así como de la incorporación de cargos y plazas que se encuentran presupuestadas y que resulta necesario su cobertura, la GCGP mediante Carta Circular N° 277-GCGP-ESSALUD-2019 ha dispuesto la modificación en el Cronograma de Actividades que se estableció en la Carta Circular N° 263-GCGP-ESSALUD-2019, y se ha efectuado las precisiones sobre el desarrollo del procedimiento que se viene implementando, la que podrá ser apreciada a partir del día de hoy a través del enlace siguiente: <http://www.essalud.gob.pe/convocatorias-internas/>

En tal sentido, la CNCP coordinará con las Comisiones de Concurso (CDC) de Promoción de la Sede Central y de los Órganos Desconcentrados, de ser el caso, a efecto de la difusión pertinente, así como de los Avisos de Convocatoria Interna correspondientes que podrán apreciarse en el portal informático Institucional.

Lima, 07 de noviembre del 2019

**COMISIÓN NACIONAL DE CONCURSO DE PROMOCIÓN**